

9 ER

53895



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
23 MAY 2024	
Recibido.....	15:56 Hs.
Exp. N°.....	53895 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través del área correspondiente informe:

- 1.- Empresa que realizó la obra de reparación del pavimento de la ruta provincial 14 en el tramo desde su intersección con la ruta nacional 33 hasta el limite de la localidad de Soldini.
- 2.- Monto asignado para dicha obra.
- 3.- Fecha de entrega de la obra.
- 4.- Funcionario que aprobó el final de obra.

FUNDAMENTOS

SEÑORA PRESIDENTA:

La ruta provincial 14 ubicada en el sur de nuestra provincia tiene una relevante importancia para la comunicación de localidades del sur santafecino, ya que en el tramo entre su intersección con la ruta nacional 33, en Pérez, y su fin de traza pavimentada, en Miguel Torres, comunica importantes localidades como por ejemplo: Soldini, Piñero, Alvarez, Pueblo Muñoz, Arminda, Villa Mugueta, Bigand, Bombal. Lo que implica la comunicación de departamentos como Rosario, San Lorenzo, Constitución, Caseros.

El estado intransitable en que se encuentra esta ruta provincial 14 desde el mismo comienzo de la intersección con la ruta nacional 33 es de tal magnitud que nos hace pensar que falta un adecuado mantenimiento.

Esto no es así, dado que estuvo en obras y un cartel de importantes dimensiones lo anunciaba, el que sospechosamente desapareció, a poco de finalizar los trabajos y el inmediato comienzo de su deterioro que cada vez es mayor.

Camiones, micros, motos y automóviles que sufren importantes roturas ocasionados por la magnitud de los baches que la faja asfáltica ofrece al tránsito, son constantes y a diario también se registran accidentes, cuando no se logra esquivarlos a través de la traza paralela en que se va convirtiendo la banquina.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Es evidente que la obra de repavimentación a que fue sometido este tramo de la ruta provincial 14 no se realizó adecuadamente o con los materiales convenientes, siendo competencia de la autoridad correspondiente de la Provincia, la inspección en tiempo y forma de los trabajos realizados.

“Esta ruta esta concesionada por el sistema de peaje”

Atento al peligro que impone la traza aludida es una urgencia que hace que el organismos correspondiente de la Provincia de Santa Fe, tome con prioridad la atención de la ruta 14.-  
Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de presente proyecto de comunicación.

OMAR JULIO PAREDES  
Diputado Provincial



















